



**XLV CONVENCION NACIONAL ORDINARIA,
DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS
2020***



**CUARTO INFORME
SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL**



**MARIA GEORGINA TORRES HERNÁNDEZ
SECRETARIA**

**JORGE ALEJANDRO
PAREDES SOLIS
PRIMER PRO SECRETARIO**

**ROGELIO MIGUEL ANGEL
SEVERINO GARCÍA
SEGUNDO PRO SECRETARIO**

Compañeras y compañeros reciban todos ustedes un cordial y combativo saludo, sean bienvenidos a esta **Honorable XLV Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas 2020**. Dando cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 64** de nuestros estatutos, como parte del Comité Ejecutivo Nacional 2016 – 2020 damos a conocer el cuarto informe de actividades de esta Secretaría.

SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 COVID-19

A partir de noviembre del 2019 la Organización Mundial de la Salud dio a conocer los casos de personas infectadas por este nuevo virus en China y Corea del Sur y por el desconocimiento de la enfermedad la cantidad de casos se propagó de manera acelerada en todo el mundo, siendo declarada el día 11 de marzo de este año como pandemia mundial.

Desafortunadamente la falta de hospitales, el desabasto de medicamentos, la precaria condición hospitalaria y la falta de personal médico, han hecho que dentro del IMSS sea dramática la atención para los enfermos por Covid-19 que han tenido que ser hospitalizados.

Es necesario mencionar que los hospitales de segundo y tercer nivel en su mayoría hasta el día de hoy, continúan dando sólo atención por Covid-19, lo que ha provocado que las citas por enfermedad general y/o padecimientos crónico degenerativos así como cirugías y estudios se hayan postergado. De manera prioritaria se ha solicitado la atención de los casos de urgencia a los cuales se les ha dado la atención y seguimiento en hospitales híbridos.

No bajemos la guardia ya que existen nuevos brotes documentados por reinfección de este virus.

Es lamentable que al día de hoy surjan nuevos casos por contagio, por lo que debemos continuar manteniendo la sana distancia, el lavado frecuente de manos, el uso de cubrebocas, careta, así como el uso de gel antibacterial. Esto nos debe sensibilizar para modificar nuestros hábitos alimenticios y realizar ejercicio, lo que seguramente se verá reflejado en nuestra salud. Es una buena oportunidad para dar inicio y revertir las enfermedades que también se pueden mencionar como pandemias que ya por décadas se han mantenido como top tres en las estadísticas de mortalidad en nuestro país

1.- Obesidad

2.- Diabetes

3.- Hipertensión.

Siendo éstas hoy por hoy las que mantienen en resguardo a muchas y muchos compañeros por ser parte del grupo vulnerable al padecer alguna de estas enfermedades, las que comprometen de manera importante la recuperación si se contrae el virus por Covid-19.

Una buena noticia que se ha dado a conocer al rededor del mundo es la creación de la vacuna contra el virus del SARS CoV 2, algunos laboratorios están en etapa II y otros que son los menos están en etapa III, lo que significa que la vacuna se aplica a 50,000 personas y el resultado que se espera es que genere inmunidad y que no tenga efectos secundarios. Es probable que durante el primer semestre de 2021 se esté aplicando en México.

Damos nuestro más sentido pésame a todas y cada una de las familias telefonistas que han sufrido la pérdida de sus seres queridos a causa de esta terrible enfermedad.

SITUACIÓN INTERNA.

Una vez más con el liderazgo de nuestro compañero Francisco Hernández Juárez Secretario General hemos demostrado la capacidad que tenemos los telefonistas de organizarnos para salir en defensa de nuestros derechos laborales, no ha sido nada sencillo que las diferentes secretarías de gobierno participaran en esta revisión contractual 2020 – 2022 y se involucraran para llevar a cabo los trabajos con la empresa Teléfonos de México y nuestro Sindicato, prácticamente para que la empresa replantea sus pretensiones de desaparecer del CCT la jubilación (cláusula 149) y el pasivo laboral principalmente. Con la falta colectiva del pasado 19 de agosto la base trabajadora demostramos que estamos dispuestos a defender nuestras conquistas laborales.

¡SI SE PUDO, SI SE PUDO!

JUBILACIÓN ESPECIAL POR ENFERMEDAD.

Para realizar este trámite es necesario presentar los siguientes documentos en original a su coordinador.

- **MEMORANDUM DEL COORDINADOR**
- **ENCUESTA DE PREVISIÓN SOCIAL**
- **OFICIO DEL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL**
- **CARTA PETICIÓN DE LA O EL COMPAÑERO.**
- **ACTA DE NACIMIENTO (en buen estado, sin importar la fecha de expedición)**
- **DICTAMEN DE INVALIDEZ (ST-4) EMITIDA POR EL IMSS**

De septiembre 2019 a agosto 2020 se tramitaron un total de 132, de estas 57 fueron autorizadas 30 negadas y 45 pendientes.

NOTA: En caso de no contar con el **Dictamen de invalidez**, presentar **notas médicas recientes**, las cuales serán valoradas por el **Dr. Hugo Arturo Plata Suárez** asesor médico del **CEN**.

REQUISITOS PARA CORRECCIÓN DE NOMBRES, HOMONIMIAS, DUPLICIDADES, MES Y LUGAR DE NACIMIENTO.

- * **CURP DOS IMPRESIONES DE INTERNET.**
- * **ACTA DE NACIMIENTO DOS COPIAS.**
- * **CREDENCIAL DE ELECTOR DOS COPIAS.**
- * **COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES, UNA COPIA.**

* HOJAS ROSAS O ALGUN DOCUMENTO QUE LO LIGUE COMO TRABAJADOR (A) DE LAS EMPRESAS EN DONDE LABORÓ, (RECIBOS DE NÓMINA, CARTA RENUNCIA, FINIQUITOS, ALTAS, BAJAS, INCAPACIDADES, CREDENCIAL DE EMPRESA, ETC.) UNA COPIA.

* LLENAR SOLICITUD DE CORRECCIÓN (SOLICITARLA EN SU CLÍNICA)

TRÁMITES VARIOS, IMSS.

También se tramitan casos urgentes como:

- ATENCIÓN A COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN URGENCIAS
- PROTOCOLOS DE INVALIDEZ
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS Y DEMANDAS COORDINADOS CON EL ÁREA JURÍDICA.
- ADELANTO DE CITAS
- INCAPACIDADES RETROACTIVAS
- REINTEGRO DE GASTOS MÉDICOS
- ESTE AÑO SE REALIZARON 247

NOTA: Es prioritario que todas y todos estén dados de alta ante el IMSS al igual que sus familiares dependientes, lamentablemente han ocurrido accidentes en donde fallece el asegurado sin estar dado de alta lo que impide que sus deudos obtengan el servicio médico y la pensión correspondiente.

En caso de tener hijos con capacidades diferentes, es importante tramitar en el área de Salud en el Trabajo de su Unidad de Medicina Familiar el **Dictamen de incapacidad ST- 6** antes de cumplir los 16 años, para que continúen recibiendo la Atención Médica sin problema.

RECURSO DE INCONFORMIDAD POR SEMANAS NO RECONOCIDAS.

Al realizar el trámite de tu pensión por cesantía en edad avanzada y/o de vejez y recibir tu resolución debes revisar la cantidad de semanas cotizadas con las que te están calculando el monto de tu pensión, debido a que el seguro social por lo regular reporta menos semanas, si ese es tú caso, acude a esta Secretaría para realizar el recurso de inconformidad correspondiente antes de los 15 días hábiles que establece la ley del IMSS, para presentar el recurso en la oficialía de partes del área jurídica de la Institución.

PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

***ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN PROPORCIONADA POR EL IMSS**

***CARTA BAJA DE LA EMPRESA (una vez que tengas la resolución, ésta se solicita en Parque Vía # 190, 1er. Piso).**

***INE (IFE)**

***CURP (formato actual)**

NOTA: Si trabajaste en otras empresas debes presentar copia de la hoja rosa del alta y baja, si no cuentas con ellas solicitar en las oficinas del INFONAVIT [El Soporte Integral de Aportaciones.](#)

Han sido gestionados 107 este año.

VALORACIONES MÉDICAS CONJUNTAS, STRM Y TELMEX.

Estas se llevan a cabo por los médicos de Empresa Dr. Juan Carlos Rivera y el Dr. Hugo Arturo Plata Suárez, asesor del STRM.

Se realizan los días martes de cada semana, en el caso de aspirantes foráneos éstos se solicitan sus expedientes a las diferentes áreas médicas donde fueron realizados los exámenes por primera vez, de la sección matriz se les solicita presentarse con los estudios correspondientes.

Este año a partir de la declaratoria de pandemia no se han llevado a cabo valoraciones conjuntas de manera física, sin embargo, por medio de notas médicas se han atendido los casos.

P R E V E N I M S S .

A la fecha continúan suspendidos los programas anuales y de acuerdo a lo conversado con el Instituto aún no existen condiciones para que éstas se reanuden.

En su momento informaremos las fechas en que se llevaran a cabo.

REUNIONES TRIPARTITAS

TELMEX, IMSS Y STRM.

De septiembre 2019 a la primera semana de marzo 2020 se llevaron a cabo 29 reuniones en secciones foráneas y en la sección matriz 6.

En ellas se trataron los temas relevantes de cada una de las secciones respecto a cirugías, atención médica oportuna en los casos urgentes y temas administrativos, así como resoluciones por parte de medicina del trabajo ya sea para dictámenes de invalidez y/o accidentes de trabajo entre otros.

TRASPASO DE SEMANAS POR MATERNIDAD

Las compañeras que deseen transferir de una a cuatro semanas para disfrutarlas después del parto, deben acudir una semana antes de la 34 de embarazo a solicitarle al médico que desean tener ese beneficio, él valorará si su estado de salud lo permite y si fuera así llenarán los formatos correspondientes los cuales también tendrán que ser llevados con el médico de la empresa, para su autorización y que les otorguen la incapacidad la cual es de 84 días.

SEGURO PARA LA FAMILIA

Este es un derecho establecido en la Cláusula 127 b del CCT, para un familiar que dependa directamente de la o el trabajador.

Como Secretaría hemos intervenido ante el IMSS para la atención de los familiares ya que el seguro tiene limitantes de acuerdo al Reglamento de Prestaciones Médicas IMSS.

- a) 1er. Año: en 1er nivel (UMF),
- b) 2do. Año: atención en 1er nivel (UMF), y hospitales 2° nivel
- c) 3er. Año: UMF, Hospitales 2° nivel y hospitales 3er. Nivel (UMAES).

NOTA: Se deberá renovar antes de cumplir el año de vencimiento para no perder la antigüedad y sean atendidos en todos los niveles.

REQUISITOS:

- ACTA DE NACIMIENTO AMBAS PERSONAS.
- COMPROBANTE DE DEPENDENCIA ECONÓMICA.
- INE AMBAS PERSONAS, EN EL CUAL DEBE COINCIDIR EL DOMICILIO.
- CURP AMBAS PERSONAS.
- 4 FOTOGRAFÍAS T/INFANTIL DEL BENEFICIARIO.
- ELABORAR POR TRIPLICADO EL CUESTIONARIO MÉDICO (PREV. SOCIAL LO PROPORCIONA).
- LLENAR FORMATO CON LOS DATOS DEL COMPAÑERO (PREV. SOCIAL LO PROPORCIONA).
- SE DEBERÁ ENTREGAR ESTA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y DOS COPIAS.

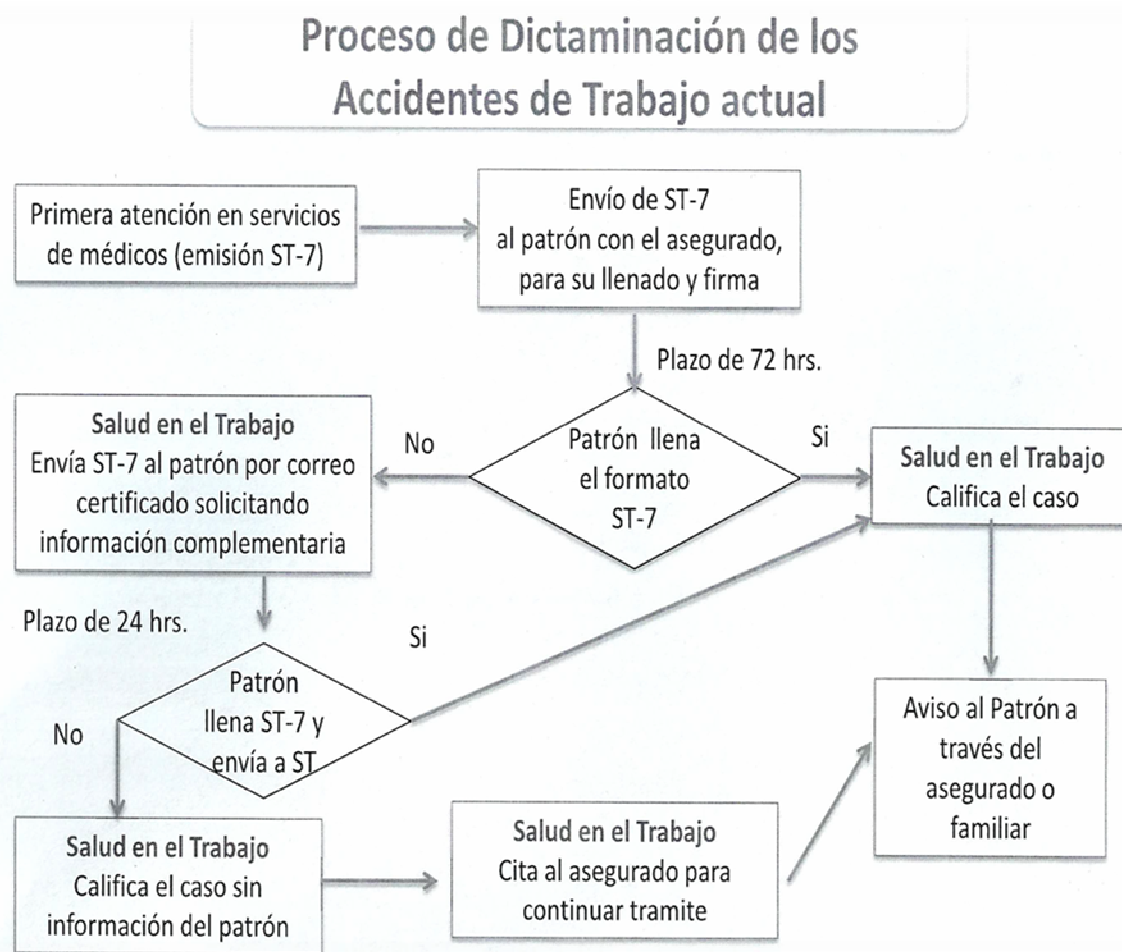
CALIFICACIÓN POR RIESGOS DE TRABAJO.

ACCIDENTE DE TRABAJO Y DE TRAYECTO.

Es toda lesión orgánica, perturbación funcional inmediata o posterior, incluso la muerte producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se presente. (Art. 474 de la LFT y 41,42 LSS).

para asegurar que éstos sean reconocidos como accidente de trabajo o de trayecto se debe asistir a la unidad de medicina familiar u hospital del IMSS más cercano el mismo día en que éste ocurra, ahí les harán entrega del formato ST-7, para dar inicio al protocolo correspondiente.

NOTA: se debe dar aviso de manera inmediata a su representación sindical y éste al supervisor.



ENFERMEDAD DE TRABAJO.

Artículo 43.- Enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo, o en el medio en el que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

Cuando ésta sea considerada por el médico éste dará el formado ST-9, lo que significa que la calificaran como probable enfermedad de trabajo, la cual será

requisitada por el patrón y se devolverá al médico familiar para dar seguimiento a lo conducente.

Como empresa esencial los trabajadores expuestos al Coronavirus SARS-CoV-2 que en el ejercicio o desempeño de su trabajo den positivo y de acuerdo a los criterios de calificación establecidos por el IMSS podrán ser considerados como enfermedad de trabajo

COMISIÓN CONSULTIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CDMX.

FOROS Y EVENTOS

Como parte de las responsabilidades de esta Secretaría de Previsión Social, nos tocó formar parte de la **Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (COCONASST)**, la cual preside la titular de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, Mtra. Luisa María Alcalde de la **Comisión Consultiva de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Ciudad de México (COCOSST-CDMX)**, así como del **Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo** y la Subcomisión para la actualización de las Tablas de Enfermedades del Trabajo y de Evaluación de las Incapacidades Permanentes. Como representantes del **STRM** y de la **UNT** siendo el titular de dichas comisiones nuestro **Secretario General Co. Francisco Hernández Juárez**. Es importante comentar que, si bien es real que la pandemia a detenido los trabajos de las mismas, hemos estado en contacto constante con las autoridades responsables.

Por otro lado, aun en tiempo de pandemia, se realizaron una serie de video-conferencias con el tema **“Detengamos la Pandemia: Las Seguridad y Salud en el Trabajo puede salvar vidas”**. Esto dentro de la celebración del **Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2020**. Es importante comentar que en dichas video-conferencias presentamos una ponencia con el tema **Caso Real: Acciones preventivas de riesgo de trabajo en tiempos de COVID-19**. Así mismo participamos en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Seguridad y Salud en el Trabajo de la CDMX, de manera virtual en el mes de agosto del año en curso.

TALLERES DE DESARROLLO HUMANO.

Como parte de las actividades de esta Secretaría de Previsión Social se realizaron cuatro talleres de Desarrollo Humano al Sector Jubilado, cancelando a partir del mes de marzo los programados para el año derivado de la crisis sanitaria originada por la Pandemia del **COVID-19**.

CITAS IMSS DIGITAL.



Es importante descargar la aplicación IMSS DIGITAL, a través de la cual se pueden realizar las siguientes gestiones:

UBICA:

- Instalaciones del IMSS
- Clínicas por Código Postal

TRÁMITA:

- **OBTEN O CONSULTA TU NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL**
- **CONSULTA TU VIGENCIA DE DERECHOS (INCLUSO PUEDES IMPRIMIR TU VIGENCIA)**
- **ALTA O CAMBIO DE CLINICA**

SALUD:

- **Citas en Medicina Familiar (REDUCIENDO TIEMPO DE ESPERA Y LARGAS FILAS).**
- **Cita Dental**
- **CHKT**
- **Mis Citas**
- **Código Infarto**

- **Prevención**

Nota: Para tener acceso a la página es indispensable tener a la mano su CURP y correo electrónico personal.

De igual manera los puedes realizar y/o consultar en la página www.imss.gob.mx

AGRADECEMOS:

Al personal secretarial asignado a nuestra secretaría por su labor en la atención, gestión y seguimiento de las necesidades y solicitudes de nuestras compañeras y compañeros que de manera oportuna realizan ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, al área **Jurídica Lic. Carlos Mendoza Mendoza, al Dr. Hugo Arturo Plata Suárez** por su orientación y apoyo para llevar a cabo los procesos que se requieren ante la autoridad legal y médica correspondiente. Al **CEN y Comisiones Nacionales** por los apoyos recibidos durante toda nuestra gestión, así como a todas y todos nuestros compañeros a nivel nacional por la confianza puesta en nosotros para representarlos en esta digna secretaría.

Por su excelente trabajo como Secretario General Co. **FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ**, hacemos un reconocimiento especial por su orientación, apoyo, visión, compromiso, dedicación, preocupación, gran calidad y sensibilidad humana que tiene con la clase trabajadora, para quien incansablemente ha demostrado de manera contundente por qué es que hoy continúa al frente de esta gran organización sindical, le deseamos a usted y a su nuevo equipo de trabajo el mayor de los éxitos.